

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-100/20

Guatemala. Préstamo 5107/OC-GU a la República de Guatemala
Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por COVID-19

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Guatemala, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto "Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por COVID-19". Dicho financiamiento será con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco, hasta por la suma de US\$100.000.000, sujeto a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 28 de agosto de 2020)